

RESOLUCIÓN DE 7 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DERIVADAS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023.

Por Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, derivadas de las ofertas de empleo público 2022 y 2023.

El 28 de noviembre de 2024 se publica Comunicación de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ampliando el plazo por incidencia técnica, para la presentación de solicitudes en 29 días naturales para la categoría de Terapeuta Ocupacional.

El punto 5.1 de las bases generales para la convocatoria de las referidas pruebas dispone *“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia publicará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas selectivas. En dicha Resolución deberá constar la identidad de los aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión”*.

De conformidad con lo anterior, el Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, en uso de las funciones que tiene atribuidas en el artículo 1.1.a) y l) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y siguientes del Convenio Colectivo vigente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, publicado en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid de 23 de febrero de 2007,

R E S U E L V E

Primero

Publicar los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, por turno y cupo, en la página web <https://www.comunidad.madrid/hospital/fundacionalcorcon/>, en el apartado Oferta de Empleo Público (proceso selectivo identificado como OPE 2022 y 2023). En el caso de los aspirantes excluidos se indica la causa de exclusión.

Segundo

De conformidad con lo previsto en la base 5.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un **plazo de diez días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión



expresa en la relación provisional de admitidos al proceso. Dicho plazo podrá ampliarse conforme a lo dispuesto en el art. 32.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos de las solicitudes, la Dirección Gerencia, a instancia de la Mesa de Selección, publicará la Resolución por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, publicación que servirá de notificación a los interesados. Esta Resolución incluirá también la relación de aspirantes con las adaptaciones concedidas y denegadas.

Director Gerente



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907724504080669570403**